## Amicus Curiae presentada por del Dr. Luis Peraza Parga sobre la solicitud de opinión consultiva presentada por México sobre Armas y Derechos Humanos.

Houston, Texas, EEUU, 20 de agosto del 2023

Estamos en un excelente momento para impulsar las acciones y estrategias que ralenticen el llamado cambio climático. Los estados están llamados a ser los grandes protagonistas de esta política pública generada por los ciudadanos de todas las partes del mundo. En este ambiente propicio aparece la solicitud de OC de México sobre armas y derechos humanos con la confianza de que generará una esperanza para ayudar a resolver este difícil binomio.

La elaboración siempre enjundiosa de una OC es uno de los mejores métodos ya que sin ser obligatoria jurídicamente en su acatamiento es ética y moralmente persuasiva. Después de un proceso lleno de protagonistas y actores, literalmente en las OC ante la Corte Americana de Derechos Humanos pueden ser además de las 35 naciones, la Comisión Interamericana y una miríada de actores interesados en aportar su opinión versada o intuitiva en forma de organizaciones de la sociedad civil, universidades e individuos particulares.

El número y calidad que acude al llamado de ayuda del más alto tribunal americano dará la versión exacta de la importancia con que la futura política pública es recibida por la sociedad en general y por la opinión pública y publicada en particular. Ni que decir tiene que la recepción de docenas de amigos de la Corte refuerza la legitimidad de una futura OC.

A medida que la Corte se va profesionalizando y pasa de la artesanía fina de sus primeras consultas donde los fragmentos más significativos de los amigos de la Corte se integraban y se entrelazaban dentro de la Opinión Consultiva a un mero apéndice añejado a la misma pero sin influencia alguna en la materia central. El Tribunal cumple con hacer un listado y colgar literalmente de la OC todos los razonamientos de avuda enviados. Los únicos pies de página dentro del cuerpo jurídico son lamentablemente de los estados intervinientes y de la Comisión. Las universidades, grupos heterogéneos de la sociedad civil, individuos nunca son citados lo que plantea dudas sobre si los jueces los leen y en caso de que así sea, si realmente influyen en su decisión. Las audiencias públicas de Opiniones Consultivas en la sede costarricense o en sedes itinerantes ante literalmente miles de personas entre conocedores, curiosos y semi-adictos a la solemnidad y protocolo de la dinámica de un tribunal regional debieran mezclar las diferentes intervenciones donde los representantes de estados interesados en dar a oír su voz se mezclen con un abogado, un estudiante de Relaciones Internacionales de un lugar perdido del continente americano sin orden y protocolo para que todos oigan a todos y formen o asienten un criterio con respecto a la materia objeto de la consulta opinada.

Esta variedad y abundancia de peticiones de Opiniones Consultivas obedece a una implicación de la sociedad civil en el cambio climático que esperemos que también se desarrolle con la actual OC sobre armas y derechos humanos. Nunca olvidaremos el rostro de Obama cuarteado por unas lágrimas que trataba de quitarse sin éxito después de una de las mayores tragedias escolares done murieron asesinados más de veinte niños y seis profesores. Si Obama no supo o no pudo aprovechar ese momento de desgarro de la sociedad para acordar leyes bipartidistas de control de armas, el futuro es negro. México juega bien sus cartas primero ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y luego ante la Corte en una estrategia consolidada. El camino judicial norteamericano para hacer valer sus reivindicaciones es corto y lleno de baches.

Sus reivindicaciones, basadas en datos reales, serían el control de la producción, venta y distribución de armas cortas en EEUU e impedir las fáciles modificaciones al arma para que alcancen mayor poder, potencia y, por lo tanto, mucha más fuerza letal.

México exporta droga a EEUU e importa armas de EEUU. Los productores y distribuidores gozan de una inmunidad exacerbada que les permite acumular beneficios sin ninguna responsabilidad de los muertos que produce su industria.

La Corte Americana debe impulsar un Convenio Regional de regulación de las armas donde los productores sean responsables de su producto letal más allá de sus fronteras donde pueda llegar a ser utilizado de manera negligente.

La política de producción, venta y distribución de armas debería ser eminentemente regional como la política contra el tráfico de drogas Si queremos acabar con ambas lacras que están acabando violentamente con generaciones de jóvenes debemos poder establecer políticas públicas concertadas internacionalmente por las administraciones afectadas en el origen de la producción, el tránsito y el destino final y su distribución.

Culpar al país vecino de inacción o de inercia no resultará en beneficios para la población. Las acciones deben ser coordinadas y tomarse al más alto nivel con el objetivo de reducir en origen la droga y las armas y cercenar su distribución al otro lado de la frontera.

Dr. Luis Peraza Parga Houston, Texas, USA